



SUNAT

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.° 248 - 2015/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y ENCARGATURA Y ENCARGA EN CARGOS DE CONFIANZA

Lima, 11 SET. 2015

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que asimismo, el artículo 6° de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza surte efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario que postergue su vigencia;

Que con Resolución de Superintendencia N.° 021-2012/SUNAT se designó a la señorita Clara Rossana Urteaga Goldstein en el cargo de Secretaria Institucional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria;

Que con la Resolución de Superintendencia N.° 381-2013/SUNAT se encargó al señor Luis Fernando Limo Salazar en el cargo de Gerente de Control de la Deuda de la Intendencia Lima;

Que con Resolución de Superintendencia N.° 009-2015/SUNAT se designó a la señora Rosalia Cristina Muñoz Li en el cargo de Gerente de Cobranza de la Intendencia Lima;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto las designaciones y encargatura a que se refieren los considerandos precedentes y encargar, según corresponda, en dichos cargos, los cuales son considerados de confianza de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N.° 204-2012/SUNAT y modificatorias que aprueba el Clasificador de Cargos considerados como Empleados de Confianza y Cargos Directivos de la SUNAT;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.° 27594 y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 14 de setiembre de 2015, las designaciones y



VICTOR MARTIN RAMOS CHAVEZ
SUPERINTENDENTE NACIONAL
DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUNAT

encargatura en los cargos de confianza que se indican a continuación, dándoseles las gracias por la labor realizada:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Secretaría Institucional

- Secretaria Institucional
CLARA ROSSANA URTEAGA GOLDSTEIN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA OPERATIVA

Intendencia Lima

- Gerente de Control de la Deuda (e)
LUIS FERNANDO LIMO SALAZAR
- Gerente de Cobranza
ROSALIA CRISTINA MUÑOZ LI

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 14 de setiembre de 2015, en los cargos de confianza que se indican a continuación:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Secretaría Institucional

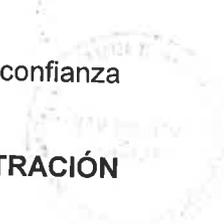
- Secretaria Institucional
ROSALIA CRISTINA MUÑOZ LI

SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA OPERATIVA

Intendencia Lima

- Gerente de Control de la Deuda
JUAN CARLOS HENRICH SAAVEDRA
- Gerente de Cobranza
LUIS FERNANDO LIMO SALAZAR

Regístrese, comuníquese y publíquese.



VICTOR MARTÍN RAMOS CHÁVEZ
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA